

# *DISTRITO VI INFORMA:*

## RECETAS AGRONÓMICAS NUEVOS VALORES Y FORMA DE PAGO

De acuerdo con las Nuevas Tasas fijadas por la Ley Impositiva 2012, para la compra de talonarios por 25 Recetas Agronómicas y/o Receta Plaguicidas Domisanitarios, deberá generarse una boleta desde la pagina del Ministerio de Asuntos Agrarios y efectuarse el depósito al Ministerio de \$ 200.-

Para facilitar la impresión de esta boleta, a continuación encontrará un instructivo elaborado de acuerdo a las indicaciones del Ministerio.

INSTRUCTIVO:

*RECETA AGRONOMICA OBLIGATORIA /RECETAS PLAGUICIDAS  
DOMISANITARIOS*

*Para la compra de Talonarios de Receta Agronómica Obligatoria y/o Domisanitarios, los profesionales deberán generar la boleta de pago desde la página web del Ministerio de Asuntos Agrarios, de acuerdo a los siguientes pasos:*

- 1) [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar)
- 2) *Página de inicio*
- 3) *Buscar en Destacados link (cartel) FISCALIZACION VEGETAL (enter)*
- 4) *Nuevas Tasas Ley Impositiva 2012 (enter)*
- 5) *Trámites de Ministerio de Asuntos Agrarios: Seleccionar Recetas Plaguicidas Domisanitarios ó Receta Agronómica*
- 6) *Confección de boleta de pagos (ingresar CUIT/CUIL) “si no estuviera registrado le hará ingresar sus datos por Única vez”*
- 7) *Generar boleta (\$ 200 x 25 Recetas)*
- 8) *Abonar con esa boleta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y retirar los talonarios en la Sede Distrital*

*fin*

JUNIO 2012